



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número: RD-2023-108-E-UNC-DEC#FP

CORDOBA, CORDOBA
Martes 28 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2021-00214750-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 1479/17 por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* en la asignatura **PSICOLOGÍA SANITARIA Cat. A**, durante el periodo del 07.09.2017 al 07.09.2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Angélica Dávila, informa que los/as Licenciados/as Carolina Silvana SÁNCHEZ DNI: 36.124.876; Stefania SALVADOR DNI: 35.576.323; Ailén Noelia PAZ JAZNI DNI: 37.476.153; Cecilia Carolina CARRIZO VILLALOBOS DNI: 28.119.926, y José Emiliano DI GRADO DNI: 31.795.578, cumplieron con las obligaciones de las adscripciones, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Aportes de la psicología al campo de la Salud Mental" (SÁNCHEZ), "Violencia Obstétrica e Incidencias Postraumáticas" (SALVADOR), "El rol del psicólogo sanitario en la interconsulta médico-psicólogo como dispositivo interdisciplinario, en el hospital materno neonatal" (PAZ JAZNI), "Miradas, leyes y prácticas en Salud Sexual (no) Reproductiva. Experiencia de intervención en Salud Pública con niños y jóvenes" (CARRIZO VILLALOBOS), "El universal de la Salud, no sin la locura de cada uno. Cuando las locuras permiten inventar modos de lazos y establecen posibles redes de trabajo" (DI GRADO).

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable de la Profesora Angélica Dávila, y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar las adscripciones a los/as Licenciados/as Carolina Silvana SÁNCHEZ, Stefania SALVADOR, Ailén Noelia PAZ JAZNI, Cecilia Carolina CARRIZO VILLALOBOS y José Emiliano DI GRADO.

Que según informe de la Profesora Angélica Dávila, las Licenciadas Emilse Daniela ALVAREZ DNI: 33.101.419, Luciana María CIVALERO GOTTERO DNI: 35.524.866 y María Laura MIJNO DNI: 27.671.768, no cumplimentaron las adscripciones.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar las adscripciones *ad-honorem* a los/as Licenciados/as Carolina Silvana SÁNCHEZ DNI: 36.124.876, Stefania SALVADOR DNI: 35.576.323, Ailén Noelia PAZ JAZNI DNI: 37.476.153, Cecilia Carolina CARRIZO VILLALOBOS DNI: 28.119.926 y José Emiliano DI GRADO DNI: 31.795.578, cursada en la asignatura **PSICOLOGÍA SANITARIA Cat. A**, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 07.09.2017 al

07.09.2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que Carolina Silvana SÁNCHEZ, Stefania SALVADOR, Ailén Noelia PAZ JAZNI, Cecilia Carolina CARRIZO VILLALOBOS y José Emiliano DI GRADO, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar las adscripciones *ad-honorem* a las Licenciadas Emilse Daniela ALVAREZ DNI: 33.101.419; Luciana María CIVALERO GOTTERO DNI: 35.524.866, y María Laura MIJNO DNI: 27.671.768, que fueran autorizadas a cursar en la asignatura **PSICOLOGÍA SANITARIA Cat. A**, durante el periodo del 07.09.2017 al 07.09.2019.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

Digitally signed by ROMERA LARGO Laura Susana
Date: 2023.02.28 11:12:46 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Laura Susana Romera Largo
Secretaria Académica
Secretaría Académica Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by PERENO German Leandro
Date: 2023.02.28 15:36:13 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Germán Leandro PERENO
Decano
Decanato Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba